

NIE Y-2767914-Q
 D. AHMED MOUHOUE HIJO
 NIE X-7293356-XD.
 MOHAMED MOUHOUE
 NIE Y-1330432-B
 D. TLAITMAS ELOUAMARI
 NIE Y-1495450-G

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 11 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
 PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
 PÚBLICAS
 NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
 ANUNCIO

1932.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. HOUSNI EL BIGHOUTI

NIE X-8663790-N
 D. MOHAMED EL HNIITI
 NIE X-1081369-R
 D. MOHAMED DOUHHOU E HIJO
 NIE X-3841600-W
 D.ª NAJIB LAZHAR E HIJO
 NIE X-1952578-Q
 D. MUSTAPHA MOHAMED KADDUR E HIJO
 DNI 45283265-Z
 D. MILOUD MAKHLOUFI
 NIE X-3870809-R
 D. NOUDIN LAMKADMI
 NIE Y-0360970-E
 D. MUSTAFA BUMEDIEN HAMED
 DNI 45270033-F
 D. RACHID MANSOURI
 NIE X-2481817-W
 D. ABDELKADER SAYADI
 NIE Y-1477043-C

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 11 de julio de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
 PÚBLICAS
 SECRETARÍA GENERAL

1933.- El Consejo de gobierno, en sesión celebrada el día 5 de Julio de 2013, acordó aprobar la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"Visto el Acuerdo contraído de forma unánime por las partes integrantes de la Mesa General